



INAIGEM

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2025

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Periodo 2025

PLIEGO 056: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM

HUARAZ – PERÚ

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	4
II.	MARCO NORMATIVO	4
III.	DEFINICIONES OPERATIVAS	6
IV.	ABREVIATURAS.....	7
V.	ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD	8
VI.	DIAGNÓSTICO.....	9
6.1.	Diagnóstico Cuantitativo Etapa N° 1	9
VII.	OBJETIVOS	11
7.1.	Objetivo General	11
7.2.	Objetivos Específicos.....	11
VIII.	ALCANCE.....	11
IX.	MECANISMO DE SEGUIMIENTO	11
X.	MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO	11
	MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO DE INTEGRIDAD 2025.....	13
	ANEXO N° 01 CRONOGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA SOBRE INTEGRIDAD 2025.....	19
	ANEXO N° 02 CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES SOBRE INTEGRIDAD 2025	22

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) se constituye como un actor clave en la investigación y conservación de los recursos naturales de alto valor en Perú. Desde su creación el 13 de diciembre de 2014, bajo la Ley N° 30286, desempeña un rol fundamental en el estudio y la preservación de los glaciares y ecosistemas de montaña, que no solo son una invaluable riqueza ambiental, sino también una fuente vital de sustento y recursos para las comunidades locales, regionales y en el ámbito nacional.

Este organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal. Su principal objetivo es promover la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y ecosistemas de montaña, con el fin de garantizar su uso sostenible y protección en beneficio de las comunidades que dependen directa o indirectamente de ellos. En este sentido, el INAIGEM es la principal autoridad en investigación científica en estas áreas, contribuyendo así al conocimiento y la conservación de estos importantes ecosistemas.

De acuerdo con el Código de ética y conducta de la institución, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2022-INAIGEM/PE; los valores que rigen la actuación del INAIGEM son los siguientes:

- **La integridad**, conformada por las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas.
- **La tolerancia**, disposición para entender y respetar diferentes culturas, personas y puntos de vista diferentes.
- **La cooperación**, siendo un mecanismo la articulación interinstitucional con entidades privadas, nacionales y extranjeras.
- **La innovación**, mejora continua de procesos aplicando la tecnología y mejorar el servicio a los agentes en el sector ambiente.
- **La interculturalidad**, respeto, valoración y mutuo aprendizaje de la diversidad cultural de nuestro país.
- **La conciencia ambiental**, tenemos una postura activa para promover prácticas ecoeficientes, convirtiéndonos en agentes de cambio.

En esa línea los principios fundamentales antes precisados, guían todas las actividades y decisiones de la institución, asegurando un enfoque ético y responsable en su labor diaria.

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de

funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- Ley N° 29542, Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña.
- Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 31465, Ley que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de facilitar la recepción documental digital.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 002-2020-JUS, Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias

realizadas de mala fe.

- Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INAIGEM.
- Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2022-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP “Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP que aprueba la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°003-2023-PCM/SIP, que aprueba los parámetros para el proceso de evaluación del avance en la implementación del Modelo de Integridad.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, que aprueba la Metodología de determinación del ICP y las Guías de evaluación del Modelo de Integridad etapas N° 1, 2 y 3.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP, Aprobación de la actualización de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1: Inicial
- Resolución de Gerencia General N° 092-2023-INAIGEM/GG, que crea la Unidad Funcional de Integridad del INAIGEM.

III. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Acto de corrupción:** Describe aquella conducta o hecho que da cuenta del abuso del poder público por parte de un servidor civil que lo ostente, con el propósito de obtener para sí o para terceros un beneficio indebido.

- **Componentes y subcomponentes del modelo de integridad:** Se organizan en nueve componentes y sus respectivos subcomponentes con propuestas de acciones para cada uno de ellos, orientados a mejorar la organización de la administración pública y promover la integridad y la lucha contra la corrupción.
- **Cultura de integridad pública:** Es la expresión de saberes y prácticas compartidas en una institución, donde se actúa consistentemente con sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas para garantizar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública.
- **Enfoque de integridad pública:** Es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios públicos. Mitiga los riesgos que podrían conducir o facilitar prácticas contrarias a la ética o corruptas, actuando con prevención, debida diligencia y oportunidad.
- **Etapas para el fortalecimiento de una cultura de integridad:** Se desarrollan en tres etapas: planificación, desarrollo de los componentes del modelo de integridad y seguimiento.
- **Integridad pública:** Es la actuación coherente con valores, principios y normas que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública. Asegura que los poderes y recursos confiados al Estado se utilicen para los fines destinados, garantizando que el servicio público esté orientado al interés general y a la generación de valor público.
- **Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción:** Es la herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.
- **Modelo de integridad:** Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y prácticas contrarias a la ética. Se organiza de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional.

IV. ABREVIATURAS

- **CGR:** Contraloría General de la Republica
- **DJ:** Declaración Jurada.
- **DJI:** Declaración Jurada de Intereses.
- **INAIGEM:** Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña.
- **JUS:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- **MINAM:** Ministerio del Ambiente
- **OAJ:** Oficina de Asesoría Jurídica
- **OCI:** Órgano de Control Institucional.
- **OPPM:** Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- **OTI:** Oficina de Tecnologías de la Información.
- **PTE:** Portal de Transparencia Estándar.
- **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros.
- **RRHH:** Recursos Humanos
- **SCI:** Sistema de Control Interno.
- **SIP:** Secretaría de Integridad Pública.
- **UIT:** Unidad Impositiva Tributaria.
- **UFII:** Unidad Funcional de Integridad Institucional.

V. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

La función de integridad se implementó en el Instituto Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) como parte de su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción. Mediante la Resolución de Gerencia General N° 058-2022-INAIGEM/GG, de fecha 27 de septiembre de 2022, se conformó el equipo de trabajo permanente de la función de integridad institucional dentro de la entidad, marcando un primer paso en la consolidación de mecanismos de control interno.

Posteriormente, con la Resolución de Gerencia General N° 054-2023-INAIGEM/GG, de fecha 4 de julio de 2023, se realizó la reconfiguración del equipo de trabajo permanente de la función de integridad institucional, con el objetivo de fortalecer su operatividad y garantizar su adecuado funcionamiento.

En una etapa clave del proceso, a través de la Resolución de Gerencia General N° 092-2023-INAIGEM/GG, de fecha 10 de noviembre de 2023, se creó la **Unidad Funcional de Integridad**, con el propósito de reforzar los mecanismos de prevención y control de actos de corrupción dentro de la institución. Esta unidad fue estructurada conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, asegurando su alineación con los estándares nacionales en materia de integridad.

La implementación progresiva de estos mecanismos refleja el firme compromiso del INAIGEM con la mejora continua de su gestión institucional, promoviendo una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, estas acciones refuerzan su contribución activa a la preservación y generación de conocimiento científico en materia de glaciares y ecosistemas de montaña, garantizando que sus procesos internos respondan a los principios de integridad y buenas prácticas en la administración pública.

Las funciones de la unidad funcional de integridad del INAIGEM son las siguientes:

- a) Apoyar en la identificación y gestión de riesgos de corrupción;
- b) Proponer las acciones de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento;
- c) Proponer la incorporación de objetivos y acciones de integridad en los planes estratégicos de la entidad;
- d) Implementar, conducir y dirigir la estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento;

- e) Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente de transparencia, gestión de intereses y conflicto de intereses;
- f) Coordinar con la máxima autoridad administrativa y los demás órganos o unidades orgánicas de la entidad, la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de control interno;
- g) Coordinar e implementar el desarrollo de actividades de capacitación en materia de ética pública, transparencia y acceso a la información pública, gestión de intereses, conflicto de intereses, control interno y otras materias vinculadas con la integridad y lucha contra la corrupción;
- h) Recibir, evaluar, derivar, realizar el seguimiento y sistematización de denuncias sobre actos de corrupción, asegurando la reserva de información cuando corresponda;
- i) Otorgar las medidas de protección al denunciante o testigos cuando corresponda;
- j) Orientar y asesorar a los funcionarios y servidores sobre dudas, dilemas éticos, situaciones de conflicto de interés, así como sobre los canales de denuncias y medidas de protección existentes en la entidad y otros aspectos de políticas de integridad;
- k) Monitorear la implementación de modelo de integridad institucional, y,
- l) Otras derivadas de las normas de la materia

De lo anterior, Unidad Funcional de Integridad institucional debe cumplir con las funciones antes señaladas, las cuales están relacionadas con las funciones prioritarias de: i) Monitoreo y evaluación; ii) Gestión de riesgos; iii) Capacitaciones y Comunicación; y iv) Denuncia y protección al denunciante, las mismas que deben ser aseguradas por la unidad funcional de integridad en nuestro caso la Gerencia General.

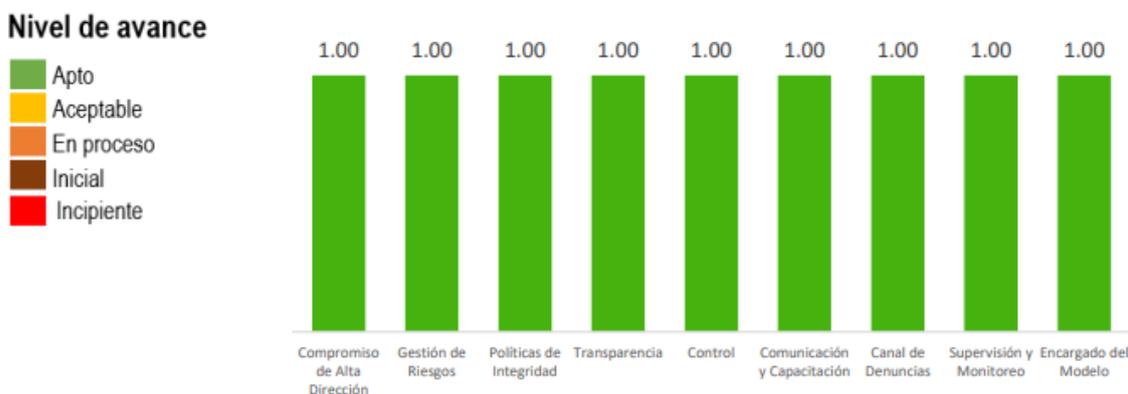
VI. DIAGNÓSTICO

6.1. Diagnóstico Cuantitativo Etapa N° 1

Del análisis cuantitativo de la Etapa N° 1, se observa que el nivel de avance en esta etapa fue del 1, y no se advierten brechas en ningún aspecto evaluado, representando un 100% de las actividades realizadas. Por lo que se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Unidad Funcional de Integridad Institucional a fin de sostener el cumplimiento pleno en coordinación con todas unidades responsables e involucradas.

Tabla N° 02: Diagnóstico Cuantitativo Etapa N° 1


Fuente: Reporte nacional de la implementación del Modelo de Integridad. Resultados de la aplicación del índice de capacidad preventiva frente a la corrupción 2024.

Gráfico N° 01: Diagnóstico Cuantitativo Etapa N° 1
Resultado por componente (Etapa 1)


Fuente: Reporte nacional de la implementación del Modelo de Integridad. Resultados de la aplicación del índice de capacidad preventiva frente a la corrupción 2024.

Asimismo, en la Etapa N° 02, el componente a fortalecer a través del presente Programa de Integridad es la gestión de riesgos, área en la que no se han registrado avances significativos. Para ello, se implementarán estrategias que permitan identificar, analizar y mitigar riesgos vinculados a la integridad institucional, promoviendo una cultura organizacional basada en la prevención y el cumplimiento normativo.

Además, se dará prioridad a las actividades de capacitación y comunicación, con el objetivo de fortalecer las competencias del personal en materia de ética, transparencia y prevención de la corrupción. Estas acciones no solo contribuirán a la mejora en la implementación del Modelo de Integridad, sino que también fomentarán el compromiso de los servidores públicos con una gestión eficiente, honesta y alineada a los principios de buen gobierno.

En este sentido, se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación que

permitan medir el impacto de estas estrategias y realizar ajustes necesarios para garantizar su efectividad en el tiempo.

VII. OBJETIVOS

7.1. Objetivo General

- Implementar el Modelo de Integridad en el INAIGEM con el propósito de promover una cultura organizacional basada en principios éticos, fortaleciendo las acciones preventivas y los mecanismos de control que reduzcan los riesgos de corrupción al interior del INAIGEM.

7.2. Objetivos Específicos

- Garantizar la ejecución de acciones concretas de integridad, asegurando el desarrollo y la implementación efectiva de los componentes del Modelo de Integridad en todos los niveles de la organización.
- Optimizar la gestión de riesgos de integridad mediante la identificación, evaluación y mitigación efectiva de riesgos específicos relacionados con la corrupción en la entidad.
- Ampliar y fortalecer las acciones de difusión, tanto internas como externas, sobre ética e integridad pública, garantizando que los principios de transparencia y responsabilidad sean promovidos y comprendidos por todos servidores.

VIII. ALCANCE

El programa de integridad contiene **39** acciones, **18** actividades de comunicación y 7 actividades de capacitación a desarrollar en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2025.

IX. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

Las acciones que se incluyen en el presente programa de integridad deben ser ejecutadas por cada una de las oficinas responsables identificadas en la matriz de actividades del Programa de Integridad para el período 2025 la de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del INAIGEM, dará seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades establecidas en los anexos del presente programa. Estas actividades serán evaluadas por la Secretaría de Integridad Pública a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

Cada responsable y/o involucrado deberá implementar las actividades correspondientes dentro de sus competencias y acreditar su cumplimiento mediante los medios de verificación establecidos.

X. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO

En la matriz adjunta (Anexo N° 01) se detalla el Programa de acciones que el INAIGEM se ha propuesto implementar durante el periodo 2025, como parte del

Modelo de Integridad; dicho Programa consta de **39** acciones, que han sido coordinadas con los respectivos responsables y/o involucrados para hacer efectivo su cumplimiento.

Dicha matriz ha sido elaborada siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría de Integridad Pública en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, que define medidas de desempeño para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Estado; además, toma en cuenta lo establecido en la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1: Inicial y la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2: Institucionalización, conforme se detalla a continuación.

MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO DE INTEGRIDAD 2025

PROGRAMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL INAIGEM									
MATRIZ DE ACCIONES 2025									
N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO				RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
					TI	TII	TIII	TIV	
C1: Compromiso de la Alta Dirección									
1	Elaboración del Programa de Integridad del INAIGEM 2025.	1	Programa de integridad	Resolución	X				Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: • Todas la Áreas
2	Reuniones con la Alta Dirección.	2	Número de reuniones	Actas	X		X		Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: • Gerencia General
3	Reuniones de coordinación sostenidas por la Red de integridad.	3	Número de reuniones	Actas	X	X	X		Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • Red de integridad MINAM Involucrados: • UFII • Gerencia General
4	Seguimiento a las disposiciones de la máxima autoridad administrativa en atención del informe de capacidad operativa.	2	Número de Informes	Informes	X		X		Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: • Gerencia General
5	Incorporación en el PEI y PO materias de integridad, ética y lucha contra la corrupción.	2	Número de documentos	POI Y PEI	X			X	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia General Involucrados: • UFII • OPPM
C2: Gestión de Riesgos									

6	Identificar riesgos de corrupción y/o inconducta funcional en procesos misionales y de soporte incluyendo medidas de prevención y/o mitigación.	1	Número de informes	E1-Formato 03 de la SIP	X	X			Responsable: • Todas la Áreas Involucrados: • UFII • OPPM • OAJ
7	Fortalecer las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública.	2	Número de informes	E1-Formato 02 de la SIP	X		X		Responsable: • UFII Involucrados: • Todas la Áreas
8	Brindar asistencia técnica a todos los órganos del INAIGEM que ejercen el rol técnico en el proceso de gestión de riesgos en el marco de la Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública	80%	Porcentaje de las unidades orgánicas que recibieron capacitación.	E1-Formato 04 de la SIP	X		X		Responsable: • UFII Involucrados: • Todas la Áreas
C3: Políticas de Integridad									
9	Seguimiento al registro y actualización en el aplicativo de la CGR de la lista de sujetos obligados a presentar declaración jurada de intereses y asesoramiento para la elaboración y actualización de la información de la lista.	12	Número de informes	Informes	X	X	X	X	Responsable: • RRHH Involucrados: • Gerencia General • UFII
10	Seguimiento mensual al registro y actualización de información de los sujetos obligados a presentar DJI.	90%	Porcentaje de registros oportunos	E2-Formato 02 de la SIP	X	X	X	X	Responsable: • UFII Involucrados: • Todas la Áreas
11	Uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de contratación de personal.	2	Número de informes	Informes	X		X		Responsable: • RRHH Involucrados: • UFII
12	Uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de contratación de proveedores de servicios.	2	Número de informes	Informes	X		X		Responsable: • Logística Involucrados: • UFII

13	Evaluación de las iniciativas y buenas prácticas propuestas y/o puestas en práctica por los servidores públicos, que estén orientados a la promoción del desempeño ético de la función pública, en el marco de la Directiva N 004 -2022-INAIGEM/GG	1	Número de informe	Informe			X		Responsable: • RRHH Involucrados: • UFII
14	Mantener los instrumentos de gestión de recursos humanos actualizados y acordes a la normativa vigente (Ley N° 31419 y su Reglamento, modificatorias u otras).	1	Número de informe	Informe			X		Responsable: • RRHH Involucrados: • UFII
C4: Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas									
15	Atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública, independientemente de los canales de presentación de las solicitudes.	4	Número de informe	Informe	X	X	X	X	Responsable: • Mesa de partes Involucrados: • UFII
16	Publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar	4	Número de informes	Informe	X	X	X	X	Responsable: • UFII Involucrados: • OTI
17	Monitorear que el Registro de visitas en línea se encuentre actualizado.	12	Número de informes	Informes	X	X	X	X	Responsable: • UFII Involucrados: • OTI • Mesa de Partes • Operadores de Registro de Visitas
18	Monitorear la actualización del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.	12	Número de informes	Informes	X	X	X	X	Responsable: • UFII Involucrados: • Asistente Gerencia General • Asistente Presidencia
C5: Control Interno, Externo y Auditoría									

19	Gestionar la presentación de los entregables establecidos por la Contraloría General de la República mediante la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG	2	Número de documentos	E1-Formato N° 05 de la SIP y reportes		X	X		Responsable: • OPPM Involucrados: • UFFI • Gerencia General
20	Realizar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de servicios de control posterior, emitidos por el OCl, CGR y Sociedades de Auditoría realizada en el marco de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC	80%	Porcentaje de implementación de recomendaciones	E2-Formato N° 06 de la SIP y reportes		X	X		Responsable: • OPPM Involucrados: • UFFI • Gerencia General
21	Gestionar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas sobre situaciones adversas identificadas y comunicadas por el OCl en el informe resultante de alguna de las modalidades de control simultaneo	100%	Porcentaje de acciones preventivas y correctivas presentadas	E2-Formato N° 07 de la SIP y reportes		X		X	Responsable: • OPPM Involucrados: • UFFI • Gerencia General
C6: Comunicación y Capacitación									
22	Incorporación en el Plan de Desarrollo de Personas, capacitaciones específicas sobre: i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Gestión de riesgo	1	Documento aprobado	Resolución	X				Responsable: • RRHH Involucrados: • UFII • Gerencia General
23	Capacitación de los servidores que se incorporan en charla de inducción temática de integridad pública de acuerdo a criterios de la SIP.	2	Número de informes	Informe		X		X	Responsable: • RRHH Involucrados: • UFII
24	Reforzamiento de conocimientos de los servidores en materia de Gestión de intereses, Gestión de crisis reputacional, Identificación de prácticas cuestionables, Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o Gestión de conflictos de intereses.	2	Número de Capacitaciones	Capacitación		X	X		Responsable: • UFII Involucrados: • RRHH • Comunicaciones
25	Difusión externa de la cultura de integridad del INAIGEM a través del	24	Numero de comunicaciones	Comunicaciones	X	X	X	X	Responsable: • UFII

	Portal institucional o redes sociales institucionales o afiches en espacios de atención al público								Involucrados: • Comunicaciones
26	Difusión interna de la cultura de integridad del INAIGEM a través del correo electrónico institucional.	24	Numero de comunicaciones	Comunicaciones	X	X	X	X	Responsable: • UFII Involucrados: • Comunicaciones
C7: Canal de Denuncias									
27	Promoción externa de la Plataforma Digital Única del Denuncias del Ciudadano y de las medidas de protección al denunciante.	6	Número de comunicaciones	Comunicaciones	X	X	X	X	Responsable: • UFII Involucrados: • Comunicaciones
28	Promoción interna de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y de las medidas de protección al denunciante.	6	Número de comunicaciones	Comunicaciones					Responsable: • UFII Involucrados: • Comunicaciones
29	Atención oportuna de las denuncias por presuntos actos de corrupción y solicitudes de medidas de protección	90%	Porcentaje de denuncias atendidas oportunamente	E3-Formato N° 05 y Formato N° 06 de la SIP			X		Responsable: • UFII Involucrados: • Gerencia General
C8: Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad									
30	Informe de mejora de la incorporación de la función de integridad.	1	Número de informe	Informe	X				Responsable: • UFII Involucrados: • Gerencia General
31	Aplicación de un Estudio de Integridad a personal de los diferentes órganos/unidades orgánicas del INAIGEM.	50	Cantidad de encuestados	Informe de la Encuesta	X			X	Responsable: • UFII Involucrados: • Gerencia General
32	Monitoreo a la implementación de las recomendaciones del informe del Estudio de Integridad al personal.	1	Número de informe	Informe			X		Responsable: • UFII Involucrados: • Gerencia General
33	Evaluar la capacidad operativa de la oficina que cumple la función de integridad.	1	Número de informes	Informe			X		Responsable: • UFII Involucrados:

ANEXO N° 01
CRONOGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA SOBRE INTEGRIDAD 2025

MES	TEMA	PERIODO SEMANAL				COMUNICACIÓN INTERNA	COMUNICACIÓN EXTERNA	RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
		1	2	3	4			
FEBRERO	PROGRAMA DE INTEGRIDAD							
	1. Dar a conocer Programa de Integridad 2025.		X			X	X	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: • Comunicaciones • OTI
	MODELO DE INTEGRIDAD							
	2. Comunicar estado de implementación del Modelo de Integridad.	X				X	X	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: • OTI • Comunicaciones
ABRIL	GESTIÓN DE RIESGOS DE INTEGRIDAD							
	3. Importancia de tratar riesgos de integridad.	X				X		Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: • Comunicaciones
	4. Recordar implementar medidas de prevención y mitigación.				X	X		Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: • Comunicaciones
MAYO	GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
	5. Difusión de la gestión de Conflicto de Intereses del Estado Peruano	X				X		Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: • Comunicaciones
AGOSTO	ESTUDIO DE INTEGRIDAD 2025							
	6. Realizar encuesta de Integridad en la entidad		X			X		Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: • Comunicaciones
	CANALES DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE							
	7. Comunicar Directiva de denuncias.			X		X	X	Responsable:

MES	TEMA	PERIODO SEMANAL				COMUNICACIÓN INTERNA	COMUNICACIÓN EXTERNA	RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
		1	2	3	4			
								<ul style="list-style-type: none"> UFII Involucrados: OTI Comunicaciones
SETIEMBRE	IMPLEMENTACIÓN MODELO DE INTEGRIDAD							
	8. Comunicar estado de implementación del Modelo de Integridad.				X	X	X	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> UFII Involucrados: OTI
DICIEMBRE	ACTIVIDADES POR SEMANA DE INTEGRIDAD							
	9. Día Internacional de Lucha contra la Corrupción.		X			X	X	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> UFII Involucrados: RRHH
	10. Semana de Integridad.		X			X	X	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> UFII Involucrados: RRHH
	11. Informar sobre resultados del ICP 2024.				X	X	X	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> UFII Involucrados: RRHH OTI
MENSUAL-2025	TRANSPARENCIA							
	12. Recordar publicación de información en el Plataforma de transparencia estándar dentro del plazo.				X	X		Responsable: <ul style="list-style-type: none"> UFII Involucrados: OTI Comunicaciones
	13. Recordar atender las solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo.	X				X		Responsable: <ul style="list-style-type: none"> UFII Involucrados: OTI Comunicaciones
CANALES DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE								

MES	TEMA	PERIODO SEMANAL				COMUNICACIÓN INTERNA	COMUNICACIÓN EXTERNA	RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
		1	2	3	4			
	14. Promoción de la plataforma digital única de denuncias del ciudadano y medidas de protección.		X			X	X	Responsable: • UFII Involucrados: • OTI • Comunicaciones
CULTURA DE INTEGRIDAD DEL INAIGEM								
	15. Difusión de la cultura de integridad del INAIGEM a través del Portal institucional o redes sociales.				X	X	X	Responsable: • UFII Involucrados: • OTI • Comunicaciones
COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN								
	16. Funciones de la Unidad Funcional de Integridad y canales atención	X				X	X	Responsable: • UFII Involucrados: • OTI • Comunicaciones
DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES								
	17. Recordar presentación de DJI conforme los periodos.			X				Responsable: • UFII Involucrados: • OTI • Comunicaciones
RESPONSABLE DE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD								
	18. Funciones de la Unidad Funcional de Integridad y canales de atención.		X			X	X	Responsable: • UFII Involucrados: • OTI • Comunicaciones

ANEXO N° 02
CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES SOBRE INTEGRIDAD 2025

N°	TEMA	MES	MODALIDAD	RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
1	Modelo de integridad del INAIGEM	MARZO	Presencial/Virtual	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • OTI
2	Gestión de riesgos de integridad.	MARZO	Presencial/Virtual	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • OTI
3	Registro de visitas y gestión de intereses.	ABRIL	Presencial/Virtual	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • OTI
4	Transparencia activa: Portal de Transparencia estándar.	MAYO	Presencial/Virtual	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • OTI
5	Procedimiento administrativo sancionador.	JUNIO	Presencial/Virtual	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • OTI
6	Faltas administrativas vinculadas a delitos de corrupción y faltas contra la ética pública.	JULIO	Presencial/Virtual	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • OTI
7	Gestión de intereses	AGOSTO	Presencial/Virtual	Responsable: <ul style="list-style-type: none"> • UFII Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • OTI